RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

OSITRAN Firmado por: ZAMBRANO COPELLO Rosa Veronica FIR 06660455 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 31/05/2019 12:26:24 -0500

N° 0028-2019-PD-OSITRAN

Lima, 31 de mayo de 2019

VISTOS:

El Memorando Nº 221-2019-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe N° 00124-2019-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0355-2019-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0215-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante Memorando N° 221-2019-GG-OSITRAN, la Gerencia General presentó la propuesta para la designación de Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Directivo, requiriendo la verificación de los requisitos exigidos para ocupar el cargo correspondiente;

Que, a través del Memorando N° 0355-2019-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración hizo suyo el Informe N° 00124-2019-JGRH-GA-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expresó que es viable la designación propuesta, por reunir la candidata las condiciones exigidas para ocupar el cargo de Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Directivo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 0215-2019-GAJ-OSITRAN, manifestó que, tomando en cuenta lo señalado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mediante el Informe N° 00124-2019-JGRH-GA-OSITRAN, así como por la Gerencia de Administración mediante el Memorando N° 0355-2019-GA-OSITRAN, ha cumplido con revisar el proyecto de acto resolutivo, en el ámbito de sus funciones y competencias y en cumplimiento de la Directiva sobre Promoción de Servidores Civiles y Designación de Personal en Cargos de Confianza, el cual es jurídicamente viable;

Visado por: PEÑALOZA VARGAS Jose Tito FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 31/05/2019 11:16:21 -0500

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan Carlos FIR 08271955 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 31/05/2019 11:14:00 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI Humberto Luis FIR 07720411 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 31/05/2019 10:53:46 -0500

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que "*todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia";*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 1 de junio de 2019, a la señora María Cristina Escalante Melchiors, en el cargo de Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Directivo.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

NT: 2019041704